



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Inventario



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1) La Orden de Compra N°1754-230-AG24 de fecha 23/02/2024 Compra Ágil.
- 2) La Factura Electrónica N° 7249 de fecha 05/03/2024 **MUEBLES SANTIAGO SPA.**
- 3) La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6) Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 del 29 de junio del 2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 7) El Decreto Exento N° 6884 de fecha 27/12/2023 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 8) El Decreto Exento Siaper N° 317 de fecha 21/02/2023, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Tomás Romero Parada, Jefatura, Grado 9° E.M.S
- 9) El Decreto Afecto N° 2165 de fecha 19/12/2023 el que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2024 y sus posteriores modificaciones.
- 10) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante orden de compra N° 1754-230-AG24 de fecha 23/02/2024, se realiza una compra ágil a través del portal mercado público.
- 2.- **Que**, a través del documento N° 7249 de fecha 05/03/2024, el proveedor MUEBLES SANTIAGO SPA. facturó la compra de un KARDEX por un monto de \$141.610 (ciento cuarenta y un mil seiscientos diez pesos).
- 3.- **Que**, se hace necesario disponer de notebook e impresoras para uso en diferentes postas de salud rural, correspondientes al rural amarillo, todas dependencias pertenecientes al Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
3697	D	01/ KARDEX DE MELAMINA COLOR PERAL 3 CAJONES MEDIDAS: 950x460x500	\$141.610	PSR BULLILEO	SOME	JEANNETTE BARRUETO URRUTIA

TOTAL \$141.610

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



TOMÁS ROMERO PARADA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

pos

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes Municipal; Archivo Inventario Depto. Salud (abastecimiento@saludparral.cl); Unidad de Finanzas (finanzas@saludparral.cl); Unidad de Adquisiciones (compras@saludparral.cl).



MUEBLES SANTIAGO SPAVTA MENOR MAYOR
MUEBL,COM.ART.ASEO,PUBLIC,REGAL.CORP.ART.LED,INSTMANTCasa Matriz: AV.LIB.BDO. O HIGGINS
4050, Depto. 1310, VillaPob. PISO 13,
Estacion Central - MetropolitanaTelefono: 56 226047294 E-mail:
MUEBLES.SANTIAGO7@GMAIL.COM

R.U.T.: 76.369.344-9

FACTURA ELECTRONICA

N° 7249

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

Fecha Emisión: 05 de Marzo de 2024

SEÑOR(ES)	: I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	FECHA VCTO	: 04-04-2024
R.U.T.	: 69.130.700-K	CONTACTO	: Ines Vera Vera
GIRO	: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	E-MAIL	: ines.vera@saludparral.cl
DIRECCION	: Anibal Pinto N. 1189	TELEFONO	: 56-9-37575997
COMUNA	: Parral	FORMA PAGO	: Crédito
REGION	: Maule	VENDEDOR	: Lorena Carolina Di Cecilia Correa

Item	Código	Descripción	Cantidad	P. Unitario	Descuento	Total
1	1093777(C	Kardex de Melamina 3 cajones (Cherry + Dark Grey) +DG)	1,00	\$ 119.000	0	\$ 119.000

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	NETO	
Guía de Despacho Electronica	7529	2024-03-04		119.000	
Nota de pedido	1749	2024-02-26		19.000	22.610
Orden de Compra	1754-230-AG24	2024-02-23		TOTAL	141.610

Observaciones: O'Higgins N°344 Parral Region del Maule 56-9-37575997
Cuenta Corriente N 52871525
Banco Bci
cobranzas@santiagomuebles.cl

Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014-08-22 - Verifique Documento: www.sii.clDocumento generado por www.obuma.cl

Rut : 69.130.700-k

Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-9-37575997

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral

Fecha Envío OC. : 23-02-2024 11:34:42

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1754-230-AG24

SEÑOR (ES) : MUEBLES SANTIAGO SPA

RUT : 76.369.344-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : kÁrdex (equidad rural): 1754-98-COT24

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Anibal Pinto N°1189 Parral Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : O'Higgins N°344 Parral Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56111503	Muebles modulares de oficina ejecutiva	1 Unidad	Kardex 3 cajones en melamina color peral, Medidas aproximadas: 950x460x500, con llave en el primer cajon, se adjunta medida referencial	Kárdex de melamina con 3 cajones color peral.	119.000,00	0,00	0,00	119.000

Orden de Compra
Adquisición igual o
inferior a 30 UTM (Debe
presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	119.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	119.000
19% IVA	\$	22.610
Total	\$	141.610

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-04 del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215-29-04

Observaciones:

Adquisición de kárdex para PSR Bullileo, unidad dependiente del Departamento de Salud de Parral.

Solicitud N°153.

Equidad Rural \$141.610.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

